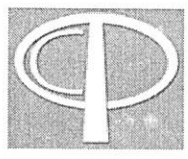


Cop

ALEXANDER GUZMÁN
Auxiliar Administrativo
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, 12 de septiembre de 2014

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Al contestar cite este No.1-2014-066985
Fecha Radicacion:12 Sep 2014 16:15:9

Señor Ministro:

MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 # 6 – 64, Bogotá D.C.

Destino:DESPACHO DEL MINISTRO
137-MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Anexos:1

Asunto: Recomendación para poner en vigencia las NIIF contenidas en el “Libro Rojo – año 2014” emitido por el IASB.

Respetado Señor Ministro:

Tras la puesta en discusión pública, la recepción y análisis de los comentarios recibidos sobre las enmiendas emitidas por el IASB relacionadas en el archivo adjunto, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) concluyó que no se identificaron aspectos de fondo que pudieran implicar la inconveniencia en su aplicación en Colombia de los Estándares Internacionales de Información Financiera. Tales enmiendas son las siguientes:

- ✓ Modificaciones a las Normas siguientes: NIIF 7, NIIF 9, NIC 19, NIC 36 y NIC 39;
- ✓ Dos juegos de Mejoras Anuales; y
- ✓ Una nueva Interpretación—CINIIF 21 Gravámenes.

Adicionalmente, el CTCP recomienda la expedición de un Decreto Reglamentario que ponga en vigencia el “Libro Rojo - año 2014”, emitido por el IASB, el cual contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2013 y sus correspondientes enmiendas. Las enmiendas citadas ya se encuentran incorporadas en este libro.

Le anticipamos nuestro agradecimiento por la atención que preste sobre nuestras recomendaciones contenidas en los documentos adjuntos.

Atentamente,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Copia:
Doctor Andrés Restrepo Montoya – Viceministro Técnico
Doctor David Marcell Salamanca Rojas – Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera